



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **DISPOSICIONES GENERALES.**

La promoción “Vivalo con su tarjeta” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas nacionales, o extranjeras que sean **TARJETAHABIENTES DE DEBITO Y/O CREDITO** para que puedan participar en el beneficio de obtener un **% de descuento inmediato en comercios de salud** al pagar en cualquiera de los comercios afiliados al programa durante el período de la promoción. Quienes participen en esta promoción lo harán en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a cualquier modificación que a este se le llegara a realizar.

### **DEFINICIONES**

**PATROCINADOR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta promoción.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción recibe el nombre de “Vivalo con su tarjeta”.

**BCR:** Banco de Costa Rica.

### **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

El objeto de esta promoción es premiar a los clientes físicos nacionales o extranjeros que sean titulares de tarjeta de crédito y/o débito y que paguen los servicios con el uso de cualquiera de estas tarjetas; ofreciéndoles de forma inmediata a su pago, un **% de descuento, durante el período de la promoción que va del 15 de abril al 30 de mayo del 2019.**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Participarán de esta promoción todas aquellas personas físicas titulares de alguna de las tarjetas de débito y/o crédito que ofrece el BCR, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con una tarjeta de débito y/o crédito del BCR, que se encuentre activa de acuerdo a las políticas del Banco. Las personas que obtengan una de estas tarjetas durante el período promocional, también podrán participar, pero solamente a partir de la activación de la tarjeta de que se trate y se use para pagar el servicio en los comercios participantes.
2. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos y si se trata de tarjeta de débito, que la cuenta a ella relacionada no mantenga en ningún momento un saldo negativo.
3. Mantener al día sus obligaciones con el BCR, y en forma general, no estar codificado como cliente con antecedentes negativos, de acuerdo a la normativa de SUGEF y de conformidad con las políticas del Banco.

**PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:** Participarán de esta promoción:

4. Todas aquellas personas físicas titulares de una tarjeta de débito y/o crédito que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento y utilicen su tarjeta como medio de pago en los comercios participantes, incluidas las personas menores de edad que cuenten con tarjeta Hit o Morpho.

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

### **FORMA DE PARTICIPAR:**

5. El titular de una tarjeta de crédito y/o débito que cumpla los requisitos señalados en este reglamento, deberá pagar el servicio en los comercios participantes con la utilización de cualquiera de dichas tarjetas, durante el período en que la promoción se encuentre vigente, lo que le dará de forma inmediatamente el beneficio de descontar un %.
6. En el caso de tarjetas de débito, el pago se hará debitando automáticamente el monto final de la transacción de su cuenta de ahorro o corriente, según corresponda y en la moneda de la cuenta.

### **ADJUDICACION DEL DESCUENTO:**

7. Conforme a lo anterior, los tarjetahabientes que respondan a la promoción pagando el servicio negociado con el comercio en uno o varios de los participantes, les será aplicado en forma inmediata, sobre las tarifas un % de descuento.

### **COMERCIOS PARTICIPANTES:**

8. Son participantes de esta promoción los siguientes comercios quienes de manera general ofrecerán al poseedor de una tarjeta de débito o crédito física del BCR, **un % de descuento en los servicios indicados**, durante el período en que la promoción se encuentre vigente. Entendiendo que el descuento se aplicará sobre las tarifas del comercio y no podrán ser modificadas para efectos de esta promoción.

Nombre de Comercio	% de descuento
Centro Sport	30 % en todos los Productos
Clínica Humana	Electrocardiograma de regalía en cada citología vaginal. 25.000 colones Consulta médica general 30% de descuento Especialidades médicas 10% de descuento Odontología 10% de descuento
Clínica Unibe	20% Tac 10% consulta Médica general y especialidades 10% en farmacia 10% imágenes médicas 5% salas de operación
Drs. Dent	20% servicios Dentales
FisioMedics	50% paquete completo de depilación Bikini y axila con IPL 30% En paquete completo de descarga Muscular

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

Fisio Step	20% en masajes terapéuticos, deportivo o relajante. Gratis 15 minutos de preso terapia. 20% combo de 4 sesiones de fisioterapia
Hospital Metropolitano	30% consulta médico General 10% médico especialista 25% laboratorio Metropolitano 20% servicios fisioterapia, nutrición, electrocardiograma 15% imágenes RX/US 5% Endoscopias 5% Tac 7% farmacia 10% sala de operaciones
Oliva Verde san José	20% descuento compras iguales o superiores a 4500
Labin	15% paquetes seleccionados
Laboratorio san Jose	20% exámenes de sangre
Laboratorio Echandi	Precio especial 27000, hemograma gratis
Medicentro la Sabana	Precio especial 65,000, Prueba de esfuerzo
Dra. Melissa Alvarado	25% en Blanqueamientos 20% calzas blancas precio espacial en implantes
MyM DentalSolutions	40% Blanqueamiento Dental 30% limpieza dental profunda 10% Implantes dentales tarjetas oro, platino, black, infinite
Optica su Salud	25% segundo par de anteojos 20% aros
Opticas Vision	20%
Paez	25% exámenes de sangre
Hospital San Rafael Angel	\$500 Por Dos aplicaciones de plasma, facial con microgujasy aplicación de toxina botulimica

### **FORMAS DE RESERVA:**

- Los clientes del BCR interesados en acceder a cualquiera de estos comercios, deberán llamar directamente al comercio de su interés, para efectos de



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

información podrán ingresar a <http://www.bancobcr.com/BCRTarjetas/> o llamar al Banco al 2211-11-11

### **DEBERES Y OBLIGACIONES DEL BCR:**

Son deberes y obligaciones del BCR:

10. El Patrocinador en esta promoción, se obliga a cumplir con el compromiso de mantener actualizada la información sobre los comercios que están participando en la promoción.

**DEBERES Y OBLIGACIONES DEL TARJETAHABIENTE PARTICIPANTE.** Son deberes y obligaciones de los o las tarjetahabientes participantes:

11. Aceptar las condiciones que se establecen dentro de este Reglamento.
12. Aceptar las variaciones que eventualmente el Patrocinador llegue a efectuar a este reglamento.

### **LIMITACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES:**

El participante deberá conocer y aceptar las condiciones y limitaciones que a continuación se enumeran:

13. El descuento será otorgado sobre el **servicio**, que se **realicen y disfruten** en el período de la promoción.
14. Cada comercio tiene sus propias restricciones, se debe consultar según el comercio de interés.
15. En virtud de que la promoción está dirigida exclusivamente a las **personas físicas** titulares de una tarjeta de crédito y/o de débito con el BCR, no se contemplarán para efectos de la misma las compras efectuadas con las tarjetas a nombre de empresas o personas jurídicas, ni aquellas denominadas “institucionales” o “empresariales” de acuerdo a las políticas del BCR.
16. El descuento y/o cualquier otro beneficio de esta promoción solo aplicará al cancelar con la tarjeta de débito o crédito del BCR, no será válida, aunque el cliente sea tarjetahabientes de estos productos y decide pagar con efectivo u otro medio de pago.
17. No se reconocerá ningún gasto en el que pueda incurrir el tarjetahabiente para disfrutar el beneficio.
18. El BCR no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se puedan presentar entre el tarjetahabiente y los comercios sobre los servicios ofrecidos u otros que deriven durante o posterior a su consumo en el comercio.
19. Si se llegara a demostrar que una persona recibió el beneficio por medio de engaño, el Banco podrá reclamar y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
20. El Patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Patrocinador.
21. El Patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para el buen



## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Vivalo con su tarjeta”

funcionamiento de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán en los puntos de venta, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

**22.** La promoción iniciará el 15 de abril y finalizará oficialmente el 30 de mayo del 2019, pudiendo el BCR ampliar dicho plazo si así lo considerare necesario.

Para mayor información o consultas, se puede llamar a los teléfonos 2211-1111

Derechos reservados 2019

Prohibida su reproducción por cualquier medio. -